

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Entidad: Vicepresidencia del Estado Plurinacional (VPEP).

Referencia: Informe de confiablidad sobre los Estados Financieros (Estados de Ejecución

Presupuestaria de Recursos y Gastos) y los Estados Complementarios.

Informe: VPEP-UAI-INF-001/2020

Objetivo: El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre la

confiablidad de los estados financieros y estados complementarios de la

VPEP.

Objeto: Los Estados Financieros (Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y

Gastos) por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y los Estados Complementarios de: Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Activos Fijos, Acciones Telefónicas, Inventario de Materiales y Suministros, Inventario de Libros, Conciliaciones Bancarias al 31/12/2019 y las Notas 1 a 12 correspondientes a dichos estados de la VPEP, al

31/12/2019.

Periodo auditado: Al 31 de diciembre de 2019.

## Resultados:

Como resultado de la auditoría se emite el informe VPEP-UAI-INF-001/2020 que contiene una opinión con salvedades, en el que se reportan dos salvedades:

Las salvedades identificadas se exponen a continuación:

1. El Estado de Activos Fijos de la VPEP que expone un saldo al 31/12/2019 de Bs22.081.909,81, no incluye el valor del inmueble (Edificio y Terreno) ubicado en la Calle Mercado N° 308 esquina Ayacucho de la Ciudad de La Paz, de propiedad de la VPEP, a esa fecha. Así mismo, la incorporación al Estado de Activos Fijos del valor del inmueble ubicado en la Avenida Camacho Nº 1433, de propiedad de la VPEP, que únicamente abarcó el valor del Edificio que asciende a Bs9.594.320,83, el cual no cuenta con el respaldo correspondiente; además el valor del Terreno de este inmueble no fue determinado ni incorporado a dicho Estado al



## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

31/12/2019. Los aspectos señalados constituyen desvíos a los Principios de Contabilidad Integrada de Exposición y Valuación al Costo establecidos por las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

2. A la fecha de este informe, no hemos recibido la respuesta de la Unidad Jurídica de la VPEP sobre los litigios y cualquier otro asunto legal que pudiera afectar a la VPEP solicitados mediante Nota Interna UAI/NI/203/2019 de fecha 26/12/2019 y reiterado mediante Notas Internas UAI/NI/015/2020 de fecha 24/01/2020 y UAI/NI/022/2020 de fecha 04/02/2020. Como consecuencia, no hemos podido verificar el efecto que dichos hechos pudieran tener sobre los Estados Financieros y los Estados Complementarios de la VPEP.

